



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTOR ACCIDENTAL EN COMISIÓN DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA SOBRE LA DEFENSA DE LOS PROYECTOS

De conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca de fecha 7 de septiembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de un Inspector de Educación accidental en comisión de servicios, la Comisión de Valoración, nombrada con fecha 27 de septiembre de 2022,

ACUERDA

PRIMERO.- Citar a los aspirantes admitidos al proceso a la realización de la **entrevista** recogida en el punto OCTAVO de la Resolución de 7 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta:

- 1) La defensa de los proyectos se realizará de forma **presencial** el próximo **viernes día 14 de octubre de 2022** en la Sala 6 de la Delegación Territorial de Salamanca (Edificio ESAUM C/ Príncipe de Vergara nº 53-71).
- 2) Se realizará un **llamamiento único** a los aspirantes a las 10.00h, que acudirán con su DNI.
- 3) De acuerdo con lo recogido en la Orden PRE/51/2022, de 24 de enero, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos *"...el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "R", continuándose sucesivamente por orden alfabético, en el supuesto de no existir aspirantes cuyo apellido comience con la citada letra."* El **orden de intervención para la defensa** del proyecto será:

1º. SÁNCHEZ CASADO, MARTA
2º. MARTÍNEZ DE ARBULO, LÁZARO
3º. NAVARRO RODRÍGUEZ, ANA ISABEL

- 4) La defensa del proyecto tendrá una **duración máxima de 30 minutos**: 15 minutos para la exposición del proyecto y 15 minutos para el turno de preguntas por los miembros de la Comisión.
- 5) Los candidatos **podrán acudir con una copia del proyecto** presentado, que se utilizará únicamente como documento de apoyo.
- 6) **Decaerán de su derecho** los aspirantes que no acudan a la presente cita.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

SEGUNDO: La publicación del presente acuerdo en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpSalamanca>) habilitado al efecto.

Salamanca, 7 de octubre de 2022
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Rocío Blanco Barrios

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Juan Villanueva Serrano